## I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO SECRETARIA MUNICIPAL/ ADMINISTRACIÓN

AUTORIZA ORDEN COMPRA N°3649-217-SE15 MANTENCIÒN CAMIÓN VOLKSWAGEN POR CONTRATO DE SUMINISTRO.

DECRETO ALCALDICIO: Nº 959.- /

QUILLECO, 18 DE JUNIO DE 2015.-

## VISTOS:

a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19,886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

b) El Decreto Alcaldicio (SEMU) N°435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal.

c) El Decreto Alcaldicio (SEMU) Nº064 de fecha 15 de Abril de 2014, que Adjudica Licitación ID Nº3649-23-LE14 el "Contrato de Suministro Servicios de Manutención y Reparación de Vehículos de Propiedad de la Municipalidad de Quilleco", suscrito con la empresa del Sr. Luis Salinas Figueroa, Rut Nº 8.222.864-0, y la empresa Comercial Divenser S.A., representada por don Victor Ulloa Retamal, Rut Nº8.393.668-1.

d) El Decreto Alcaldicio (ADM) Nº078 de fecha 25 de Abril de 2014, que aprueba el Contrato de Suministro Servicios de Manutención y Reparación de Vehículos de Propiedad de la Municipalidad de Quilleco'', suscrito con la empresa Comercial Divenser S.A.

e)El Decreto Alcaldicio (SEMU) N0475del 31 de Diciembre 2014, que aprueba el Anexo del "Contrato de Suministro de Mantención y Reparación de Vehículos Municipales", suscrito entre la Municipalidad de Quilleco, representada por su Alcalde don Rodrigo Tapia Avello y la Empresa COMERCIAL DIVENSER S.A., RUT N°99.527.620-8, representada por don Victor Ulloa Retamal, RUT N°8.393.668-1.-

## CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido N°38/2015 de Bodega Municipal, solicitando la Mantenciòn de Camión Volkwagen, Patente DJLD13, por un Monto de \$177.911.- c/iva incluido, Presupuesto adjunto, según Licitación ID N°3649-23-LE14, "Contrato Suministro de Manutención y Reparación de Vehículos de Propiedad de la Municipalidad de Quilleco", suscrito con la empresa Comercial Divenser S.A., representada por don Victor Ulloa Retamal, Rut N°8.393.668-1.

## DECRETO:

1.-AUTORIZASE: La Orden de Compra N°3649-217-SE15, a la Empresa COMERCIAL DIVENSER S.A., RUT 99.527.620-8, LOS ANGELES, para Mantenciòn a Camión Volkwagen, Placa Patente DJLD13 por un monto de \$177.911.- c/iva, según Licitación ID N°3649-23-LE14, a través del portal Mercado Pública.

2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al item 215-22-06-002 (01) del presupuesto municipal vigente.

3.-**PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Públ**i**co.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

AECALDE DE QUILLECO

SECRETARIO

MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

**(S)** 

V°B°: SAY/yma. DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Tesoreria
- C.c. Arch. Adquisición